



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020 00275

En atención a que se registró el embargo del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°50N-20414871 de propiedad de la demandada, el despacho decreta su SECUESTRO.

Para tal fin, se comisiona con amplias facultades, inclusive para designar secuestre, al Alcalde Local de la Zona Respectiva, y/o autoridad que corresponda. **Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.**

De otra parte, por secretaría desglósese los documentos electrónicos militantes en los archivos 9 a 11 del cuaderno principal e incorpórese en el expediente correspondiente¹. **Déjense las constancias pertinentes.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)²

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

551e432692b45247e787b72c897437a8f8a281003c7b96498bf8076c2f9062b1

Documento generado en 15/04/2021 02:44:06 PM

¹ Ejecutivo 2020 00109 de Benigno Antonio López Cuervo contra Henry Ayala Ayala.

² Decisión anotada en el estado N°028 de 16 de abril de 2021.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**